

INFORME SECRETARIAL. - Puerto Carreño, 11 de marzo de 2024. Paso al despacho de la señora Juez, Solicitud de entrega de depósitos judiciales y aumento de embargo, de igual manera se hace saber que el día de hoy se entregaron los depósitos judiciales que se encontraban dentro de este proceso al demandante. **PROVEA.**


CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada

Catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

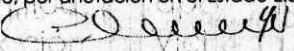
Teniendo en cuenta la solicitud de entrega de depósitos judiciales que realiza el demandante, el despacho se abstendrá de ordenarla, toda vez que estos ya fueron entregados al demandante, conforme a lo ordenado en auto del 5 de mayo de 2023, sin que en este momento exista, en la cuenta de depósitos judiciales, depósito alguno pendiente de entregarse al demandante.

De otro lado, frente a la solicitud de que se le realicen los descuentos al demandado en una suma mayor, el despacho no accederá a dicha petición, toda vez que dicho descuento se realiza conforme a la Ley, y según la certificación aportada el demandado dejó de laborar en la Secretaría de Educación del Vichada el 22 de enero de 2024.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


DORA ELCY ESPITIA MURCIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO, VICHADA
Hoy 15 de marzo de 2024 se notifica a las partes este proveído, por anotación en el Estado Electrónico No. 005.
 CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ SECRETARIA